

## Santander confirmará sus objetivos para 2023 en la junta general de accionistas

- Ana Botín, presidenta de Banco Santander, dirá hoy en la junta general de accionistas que el banco inicia el año con más de un millón de nuevos clientes, lo que lleva a un crecimiento esperado del crédito en el primer trimestre al 4%, de los depósitos al 6% y de los ingresos a doble dígito en términos interanuales y euros constantes.
- El banco somete a aprobación un dividendo final en efectivo de 5,95 céntimos de euro por acción con cargo a los resultados de 2022. Con ello, el dividendo en efectivo total por acción será de 11,78 céntimos de euro por acción, un 18% más que el año anterior.
- Los accionistas también votan la reelección como consejera de Ana Botín, presidenta de Banco Santander, y la ratificación como consejero de Héctor Grisi, consejero delegado.

### Madrid, 31 de marzo de 2023 - NOTA DE PRENSA

Banco Santander reafirmará hoy sus objetivos de 2023 en la junta general de accionistas (JGA), que se celebrará en la sede corporativa del grupo en Boadilla del Monte (Madrid).

En su discurso a los accionistas, la **presidenta de Santander, Ana Botín**, dirá: *"En este primer trimestre, dada la evolución de nuestro negocio en el comienzo del año, esperamos alcanzar un retorno sobre el capital tangible de alrededor del 14% que, sin anualizar el impacto del impuesto extraordinario a la banca en España, sería de alrededor del 15%. Esperamos mantener una ratio de capital del 12%, y la ratio de eficiencia y el coste del crédito están en línea para conseguir los objetivos de 2023. En los primeros meses del año, mantenemos una tendencia positiva, con más de un millón de clientes nuevos, lo que nos llevaría a un crecimiento del crédito al 4%, de los depósitos al 6% y de los ingresos a doble dígito en términos interanuales y euros constantes. Confiamos en alcanzar a final de año los objetivos para 2023"*.

Esos objetivos son también un crecimiento de doble dígito de los ingresos, un retorno sobre el capital tangible (RoTE) por encima del 15%, una ratio de eficiencia del 44-45% y un coste del riesgo por debajo del 1,2%.

Sobre el dividendo, **Ana Botín** dirá: *"El dividendo en efectivo total por acción con cargo a los resultados de 2022 sube un 18% respecto al año anterior. La remuneración total ha aumentado una media anual del 16% desde 2014, de 1.100 millones a 3.842 millones de euros<sup>1</sup>. Nuestra intención es seguir aumentando la remuneración al accionista a medida que crecen los beneficios."*

En la JGA hoy se someterá a votación un dividendo final en efectivo de 5,95 céntimos de euros por acción, pagadero a partir del 2 de mayo de 2023. Con ello, el dividendo en efectivo total con cargo a los resultados de 2022 será de 11,78 céntimos de euro por acción, un 18% más que el año anterior. Este pago se complementa con dos programas de recompra de acciones por valor de 1.900 millones de euros, de los que ya se ha ejecutado un 86%. Una vez se completen, el banco habrá recomprado cerca del 7% de las acciones en circulación desde noviembre de 2021.

---

<sup>1</sup> Incluyendo el dividendo complementario que se somete a esta junta general y el programa de recompra de acciones que está en ejecución.

En conjunto, la remuneración total al accionista con cargo a los resultados de 2022 será de 3.842 millones de euros<sup>2</sup>. Esta cifra equivale a aproximadamente el 40% del beneficio ordinario en 2022 y una rentabilidad equivalente por encima del 8% de acuerdo con la capitalización del banco al cierre de 2022. En febrero, Santander anunció que su política de retribución al accionista se incrementaría del 40% al 50% del beneficio atribuido<sup>3</sup>.

Santander anunció su plan de crecimiento en su Investor Day el pasado 28 de febrero, que sacará el máximo partido a la escala única del banco en cada uno de sus mercados y a nivel global, su diversificación y su orientación al cliente. **Ana Botín** reiterará hoy los objetivos para 2023-2025:

*"Aspiramos a alcanzar un RoTE de entre el 15 y el 17%, con una ratio de capital CET1 superior al 12%. Por supuesto, seguiremos asignando nuestro capital de forma rigurosa, con aproximadamente un 85% de los activos ponderados por riesgo en negocios que generan retornos por encima del coste de capital y aumentaremos la proporción del beneficio destinado a retribuirles a ustedes, los accionistas, del 40% al 50%<sup>3</sup>. Nuestro objetivo final sigue siendo el mismo desde 2014: crear valor por acción generando a futuro un crecimiento medio anual a doble dígito de los recursos propios tangibles por acción más el dividendo por acción a lo largo del ciclo".*

En la JGA de hoy, los accionistas también votarán la reelección como consejera de Ana Botín, presidenta de Banco Santander, y ratificarán como consejero a Héctor Grisi, consejero delegado. También se someterá a votación el nombramiento de Glenn Hutchins, al igual que la reelección como consejeras de Pamela Ann Walkden, Sol Daurella, Gina Díez Barroso y Homaira Akbari.

---

<sup>2</sup> Ver nota al pie 1.

<sup>3</sup> El payout objetivo será de aproximadamente el 50% del beneficio neto atribuido (excluyendo impactos sin efecto en caja ni efecto directo en ratios de capital), distribuido en torno al 50% en dividendo en efectivo y el 50% en recompras de acciones. La aplicación de la política de remuneración a los accionistas está sujeta a futuras decisiones internas y aprobaciones regulatorias.

## Información importante

### **Indicadores financieros no-NIIF y medidas alternativas de rendimiento**

Además de la información financiera preparada conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y derivada de nuestros estados financieros, este documento incluye ciertas medidas alternativas del rendimiento (MAR), según se definen en las Directrices sobre las medidas alternativas del rendimiento publicadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) el 5 de octubre de 2015, así como ciertos indicadores financieros no-NIIF. Las medidas financieras contenidas en este documento que se consideran MAR e indicadores financieros no-NIIF se han elaborado a partir de la información financiera de Grupo Santander, pero no están definidas ni detalladas en el marco de información financiera aplicable y no han sido auditadas ni revisadas por nuestros auditores. Utilizamos estas MAR e indicadores financieros no-NIIF para planificar, supervisar y evaluar nuestro desempeño. Consideramos que estas MAR e indicadores financieros no-NIIF son útiles para facilitar al equipo gestor y a los inversores la comparación del desempeño operativo entre periodos. No obstante, estas MAR e indicadores financieros no-NIIF tienen la consideración de información complementaria y no pretenden sustituir las medidas NIIF. Además, otras compañías, incluidas algunas de nuestro sector, pueden calcular tales medidas de forma diferente, lo que reduce su utilidad con fines comparativos. Para obtener mayor información sobre las MAR y los indicadores financieros no-NIIF utilizados, incluida su definición o una conciliación entre los indicadores de gestión aplicables y la información financiera presentada en los estados financieros consolidados preparados según las NIIF, se debe consultar el Informe Anual de 2022 en el Form 20-F, presentado en la U.S. Securities and Exchange Commission (la "SEC") el 1 de marzo de 2023, así como la sección Medidas Alternativas de Rendimiento del Informe Anual de 2022 de Banco Santander, S.A. ("Santander"), publicado el 28 de febrero de 2023. Estos documentos están disponibles en el sitio web de Santander ([www.santander.com](http://www.santander.com)). Las medidas ordinarias, que se incluyen en este documento, son medidas no-NIIF.

Los negocios incluidos en cada uno de nuestros segmentos geográficos y los principios de contabilidad bajo los cuales se presentan sus resultados aquí pueden diferir de los negocios incluidos y los principios contables locales aplicables en nuestras filiales en dichas geografías. En consecuencia, los resultados de las operaciones y tendencias mostradas para nuestros segmentos geográficos pueden diferir materialmente de los de dichas filiales.

### **Previsiones y estimaciones**

Santander advierte de que este documento contiene manifestaciones que pueden considerarse 'manifestaciones sobre previsiones y estimaciones' ('forward-looking statements') según su definición en la Private Securities Litigation Reform Act of 1995 de los EE.UU. Esas manifestaciones se pueden identificar con términos como 'prever', 'proyectar', 'predecir', 'anticipar', 'debería', 'pretender', 'probabilidad', 'riesgo', 'VaR', 'RoRAC', 'RoRWA', 'TNAV', 'objetivo', 'meta', 'estimación', 'futuro', 'compromiso', 'comprometer', 'centrarse', 'empeño' y expresiones similares. Estas manifestaciones se encuentran a lo largo de este documento e incluyen, a título enunciativo pero no limitativo, declaraciones relativas al futuro desarrollo de nuestro negocio, a nuestra política de retribución a los accionistas y a la INF. Si bien estas manifestaciones sobre previsiones y estimaciones representan nuestro juicio y previsiones futuras respecto al desarrollo de nuestra actividad, diversos riesgos, incertidumbres y otros factores importantes, podrían provocar que la evolución y resultados reales difieran notablemente de los previstos, esperados, proyectados o asumidos en las previsiones y estimaciones.

Los factores importantes destacados a continuación, junto con otros mencionados en este documento y otros factores de riesgo, incertidumbres o contingencias detalladas en nuestro último Informe Anual bajo Form 20-F y posteriores Form 6-Ks registrados o presentados ante la SEC, así como otros factores desconocidos o impredecibles, podrían afectar a nuestro rendimiento y resultados futuros y hacer que las situaciones que resulten en el futuro difieran significativamente de aquellas que las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones anticipan, esperan, proyectan o suponen: (1) condiciones económicas o sectoriales generales en áreas en las que tenemos actividades comerciales o inversiones importantes (tales como un deterioro de la coyuntura económica; aumento de la volatilidad en los mercados de capitales; inflación o deflación; cambios demográficos, o de los hábitos de consumo, inversión o ahorro; y los efectos de la guerra en Ucrania o la pandemia de la COVID-19 en la economía global); (2) condiciones, normativa, objetivos y fenómenos relacionados con el clima; (3) exposición a diversos tipos de riesgos de mercado (en particular a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio, de precio de la renta variable y a otros riesgos asociados a la sustitución de índices de referencia); (4) pérdidas potenciales vinculadas a la amortización anticipada de nuestra cartera de préstamos e inversiones, mermas del valor de las garantías que respaldan nuestra cartera de préstamos, y riesgo de contraparte; (5) estabilidad política en España, el Reino Unido, otros países europeos, Latinoamérica y EE.UU.; (6) cambios legislativos, regulatorios o fiscales, como modificaciones de los requisitos regulatorios en cuanto a capital o liquidez, incluyendo aquellos que son consecuencia de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, y el aumento de la regulación derivada de crisis financieras; (7) nuestra capacidad para integrar con éxito nuestras adquisiciones y los desafíos que resultan de la desviación inherente de recursos y de la atención del equipo gestor de otras oportunidades estratégicas y

de cuestiones operativas; (8) incertidumbre sobre el alcance de las acciones que el Grupo, los gobiernos u otros puedan tener que emprender para alcanzar los objetivos relacionados con el clima, el medio ambiente y la sociedad, así como sobre la naturaleza cambiante del conocimiento y los estándares y normas industriales y gubernamentales sobre la materia; y (9) cambios en nuestra capacidad de acceder a liquidez y financiación en condiciones aceptables, incluyendo cuando resulten de variaciones en nuestros diferenciales de crédito o una rebaja de las calificaciones de crédito de Grupo Santander o de nuestras filiales más importantes.

Las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones se basen en expectativas actuales y estimaciones futuras sobre las operaciones y negocios de Santander y terceros y abordan asuntos que son inciertos en diversos grados, incluyendo, pero no limitándose a, el desarrollo de estándares que pueden cambiar en el futuro; planes, proyecciones, expectativas, metas, objetivos y estrategias relacionados con el desempeño medioambiental, social, de seguridad y de gobierno, incluyendo expectativas sobre la ejecución futura de las estrategias energéticas y climáticas de Santander y de terceros, y las hipótesis y los impactos estimados sobre los negocios de Santander y de terceros relacionados con los mismos; el enfoque, los planes y las expectativas de Santander y de terceros en relación con el uso del carbón y las reducciones de emisiones previstas; los cambios en las operaciones o inversiones en virtud de la normativa medioambiental existente o futura; y los cambios en las normativa gubernamental y los requisitos reglamentarios, incluidos los relacionados con iniciativas relacionadas con el clima.

Las manifestaciones sobre previsiones y estimaciones son aspiraciones, deben considerarse indicativas, preliminares y con fines meramente ilustrativos, se refieren únicamente a la fecha en la que se publica este documento, se basan en el conocimiento, la información y las opiniones disponibles en dicha fecha y están sujetas a cambios sin previo aviso. Santander no está obligado a actualizar o revisar ninguna manifestación sobre previsiones o estimaciones, con independencia de la aparición de nueva información, acontecimientos futuros o cualquier otra circunstancia, salvo que así lo exija la legislación aplicable.

#### **No constituye una oferta de valores**

Ni este documento ni la información que contiene constituyen una oferta de venta ni una solicitud de una oferta de compra de valores.

#### **El rendimiento pasado no es indicativo de los resultados futuros**

Las declaraciones respecto al rendimiento histórico o las tasas de crecimiento no pretenden dar a entender que el rendimiento futuro, la cotización de la acción o los resultados futuros (incluido el beneficio por acción) de un periodo dado vayan a coincidir o superar necesariamente los de un ejercicio anterior. Nada de lo reflejado en este documento se debe interpretar como una previsión de beneficios.